



# Resolución Directoral

N° 045 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 05 FEB. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2018 de fecha 23 de enero del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

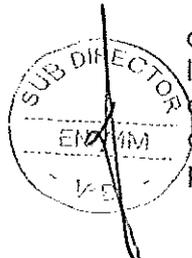
Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2017 DE/ENAMM de fecha 20 de enero del 2017, aprueba el Reglamento General de Ingreso a la Docencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, el mismo que en su diecisiete artículos y tres disposiciones finales, establece las normas, procedimientos y criterios de evaluación para el ingreso de la docencia como Profesor contratado, bajo los principios de veracidad y equidad.

Que, mediante Memorándum N° 020-2018/PREG, el Director Académico de Pregrado, informa sus requerimientos de docentes para el semestre académico 2018-I. Para tal efecto, se requiere la ratificación de la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución del proceso de Evaluación y Selección de Docentes para el semestre académico 2018-I, así como efectuar la Convocatoria a dicho proceso.

Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” en su Plan Estratégico Institucional 2014-2020 “Hacia el Cincuentenario” establece como Primer Objetivo Estratégico General, consolidar el modelo educativo de calidad, desarrollando una enseñanza por competencias, investigación y extensión universitaria;

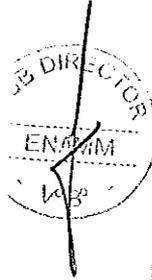
Que, en tal sentido, resulta pertinente ratificar la conformación de la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución de los Procesos de Evaluación y Selección de Docentes para el semestre académico 2018-I de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia, así como aprobar el proyecto de la convocatoria al Proceso de Concurso Público.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



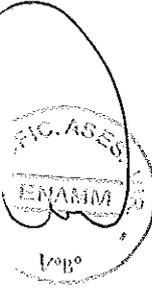
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución de los Procesos de Evaluación y Selección de Docentes para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria para el año académico 2018, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Reglamento de Ingreso a la Docencia, siendo como sigue:



COMISIÓN CENTRAL A CARGO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCENTES AÑO ACADÉMICO 2018	
• PRESIDENTE	SUB DIRECTOR
• VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN	DIRECTOR ACADÉMICO (E) DE PREGRADO
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE ESTUDIOS GENERALES
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE LA ESPECIALIDAD DE PUENTE
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA
• MIEMBRO INTEGRANTE	JEFE DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

MIEMBROS INVITADOS CONVOCADOS A SOLICITUD DE LA COMISIÓN, SEGÚN ETAPAS DEL PROCESO
• JEFE DEL CENTRO PRE ENAMM
• JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
• COORDINADORA DEL ÁREA DE INGLÉS
• OTROS A CRITERIO DEL COMITE



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la Convocatoria a Concurso Público Docente, para cubrir las plazas orgánicas vacantes (asignaturas) en la condición de Docentes Contratados por horas durante el semestre académico 2018-I, para el dictado de asignaturas a desarrollarse en los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Reglamento (bases) del Concurso Público de Méritos Docentes para cubrir las plazas orgánicas vacantes (asignaturas) en la condición de Docentes Contratados por horas durante el semestre académico 2018-I, el mismo que norma los procedimientos y criterios específicos para el citado proceso, conforme el Anexo "A" de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE  
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

CONCURSO PÚBLICO DE  
MÉRITOS DOCENTES 2018-I

REGLAMENTO





PERU

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"



---

**REGLAMENTO**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES**  
**CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE**  
**"ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I**

---

**CAPITULO I**  
**DE LA IDENTIFICACION, OBJETIVO, BASE LEGAL,**  
**FINANCIAMIENTO Y ALCANCE**

**IDENTIFICACIÓN - ENTIDAD CONVOCANTE**

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en adelante ENAMM.  
Domicilio Legal: Av. Progreso (antes Avenida Almirante Grau) No. 632, Chucuito, Callao.

**I. OBJETIVO**

Normar el proceso del Concurso Público de Mérito, para cubrir plazas orgánicas de Docentes Contratados por horas para el Semestre Académico 2018-I, en los Programas Académicos de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en adelante ENAMM.

**II. BASE LEGAL**

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220 de fecha 03 Julio 2014.
- c) Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
- d) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- e) Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- f) Resolución Ministerial N° 516-DE-SG de fecha 03 de abril del 2001, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- g) Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardias de Gente de Mar 1978/1995 y 2010 (STCW 78/95/2010 MANILA).
- h) Ley 30693. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, publicada en el Diario "El Peruano" con fecha 07.12.2017.
- i) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público.
- j) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- k) Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento D.S. N° 002-2014-MMP.
- l) Ley No. 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de ofertas laborales del Sector Público y Privado.
- m) Resolución Directoral No. 016-2018 DE/ENAMM de fecha 19 de enero del 2018, que aprueba el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- n) Informe No. 004-2014/SP de fecha 04 febrero 2014, referente a impedimentos de carácter tributario y ocupacional de plazas en la convocatoria para la contratación de docentes.



### III. FINANCIAMIENTO, REMUNERACIÓN O COMPENSACIÓN

Las plazas orgánicas serán financiadas considerando el Presupuesto Analítico de Personal aprobado por la ENAMM para el ejercicio lectivo 2018-I. El monto de la contraprestación por los servicios Docentes para los Programas Académicos de Pregrado ENAMM, será el siguiente: Con grado de Doctor S/.50.00, grado de Magister S/.45.00, Título Profesional S/.40.00 por periodo dictado por todo concepto y horarios establecidos.

PROGRAMAS ACADÉMICOS	2017-I	
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
• Marina Mercante	12/03/2018	13/07/2018
• Administración Marítima y Portuaria		

### IV. ALCANCE

El presente Reglamento y sus respectivos anexos son de aplicación obligatoria por los conformantes de la Comisión Central del Proceso de Evaluación y Selección de Docentes, así como por las respectivas sub comisiones que esta designe y todo aquel que participe en el citado proceso.

## CAPITULO II

### DE LA COMISIÓN CENTRAL, DE LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, Y DEL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

#### ARTICULO 1°. DE LA COMISIÓN CENTRAL

La Comisión Central a cargo del Proceso de Evaluación y Selección de Docentes para el semestre académico 2018-I, es designada conforme al Reglamento y a propuesta de la Sub Dirección, con recomendación del Consejo Académico, aprobada mediante Resolución Directoral, siendo entre otras, sus funciones generales, las siguientes:

- Formular, cumplir y hacer cumplir el reglamento del proceso
- Establecer los criterios de evaluación
- Delinear las sub comisiones requeridas conforme a las especialidades, convocando e integrando, a su consideración y según las etapas del proceso, a miembros invitados.
- Consolidar los resultados finales y declarar a los ganadores de una vacante (asignatura).
- Declarar desierta la o las vacantes (asignaturas) que no fueron cubiertas en el proceso en los siguientes casos:
  - Cuando no se presente ningún postulante a la o las asignaturas previstas en el presente Concurso.
  - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el presente Reglamento y sus anexos.
  - Cuando el postulante no se presente oportunamente a alguna de las fases del proceso.
  - Cuando ninguno de los postulantes a una vacante (asignatura) alcance la nota mínima aprobatoria.
  - Cuando el postulante presente documentación falsa o adulterada.

#### ARTICULO 2°. DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

La convocatoria al Proceso del Concurso Público de Méritos para cubrir plazas orgánicas de Docentes Contratados por horas para el Semestre Académico 2018-I, se efectuará a través de la bolsa de trabajo, publicación en el Diario "El Peruano", así como por la página web institucional.



El proceso se rige por el siguiente cronograma y actividades:

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I		
FUNCIÓN GENERAL: Es responsable de formular el Reglamento, la planificación, organización y conducción del Proceso del Concurso Público de Méritos para cubrir plazas orgánicas de docentes contratados por horas, para el dictado de las asignaturas de los Programas Académicos de Pregrado de la ENAMM		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en Bolsa de Trabajo – Ministerio de Trabajo	05 de febrero al 16 de febrero 2018
2	Publicación de Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano	16 de febrero 2018
3	Publicación en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe)	16 al 19 de febrero 2018
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM.</li> <li>Recepción de Expedientes (según cronograma - letra inicial del apellido paterno), en la Sección de Personal de la ENAMM.</li> </ul>	A – M : 21 de febrero 2018
		N – Z : 22 de febrero 2018
		Horario: De 09.00 a 13.00 hrs. De 14.00 a 16.00 hrs.
5	FASE I	Del : 22 de febrero 2018
	Evaluación de Expedientes	Al : 23 de febrero 2018
6	Publicación de resultados FASE I	26 de febrero 2018
	Portal de Internet (www.enamm.edu.pe)	Hora: 18.00 hrs.
7	FASE II	Del 28 de febrero al 01 de marzo 2018
	Evaluación de Competencia Docente, según programación publicada en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe.)	Hora: A partir de 8.30 hrs.
8	Publicación de resultados FASE II	05 de marzo 2018
	Portal de Internet (www.enamm.edu.pe)	Hora: 18.00 hrs.

**ARTICULO 3°. DEL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**

- El postulante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento del Proceso del Concurso Público de Méritos para cubrir plazas orgánicas de Docentes Contratados por horas y sus respectivos anexos.
- La inscripción del postulante se efectúa mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM según modelo del Anexo 01-A (solicitud que será grapada encima del sobre cerrado y lacrado que contiene el expediente).
- En el Anexo 01-B, el postulante debe precisar las asignaturas a las que postula, no pudiendo concursar ni dictar dos o más asignaturas en una misma sección, considerando que el máximo de horas establecidas como tiempo parcial en la Institución y para sus diferentes órganos académicos es de veinte (20) horas académicas (Anexo 01-B que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).
- De postular a un número de asignaturas que exceda el máximo de horas establecidas, solo se considerarán las primeras asignaturas que cubran las 20 horas permitidas, procediendo a eliminar las excedentes.
- En el Anexo No. 02, se registran los horarios respectivos a los que concursa, los que no deben sobreponerse. (va adjunto al Anexo 01-B dentro del sobre cerrado y lacrado que contiene el expediente)
- La presentación del expediente debe tener el orden precisado en la hoja denominada "Instructivo – Orden de presentación de documentos" y presentarse en sobre cerrado y lacrado, conteniendo los siguientes:
  - Anexo No. 01-B, que precisa las asignaturas a las que está postulando.
  - Anexo No. 02-A, que precisa los horarios de las asignaturas en postulación
  - Anexo No. 03, Ficha Curricular, la que debe ser llenada por el postulante con la información que se solicita (datos personales del postulante, formación académica, experiencia laboral profesional, experiencia en docencia, capacitación, etc.), información que será tomada en consideración para



PERU

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
Almirante Miguel Grau



- las distintas fases del proceso de evaluación, por lo que, el postulante colocará con exactitud la información solicitada (OBLIGATORIO).
- g) La documentación sustentadora del citado expediente debe, además de seguir el orden del Anexo 03, estar foliada en la parte superior derecha, utilizando separadores por cada ítem.
- h) Anexos Nros. 05, 06 y 07 – Declaraciones Juradas que deben ser llenadas y suscritas por el postulante.
- i) Los postulantes no deben tener antecedentes negativos de orden académico, administrativo, policial, judicial y/o penal, ni haber incurrido en conducta reñida con la ética y la moral.
- j) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas, etc.)
- k) Los postulantes discapacitados, tienen los derechos que les asiste mediante la Ley General de la Persona con Discapacidad.
- l) Una vez inscrito y recibido el expediente ningún interesado podrá solicitarlo nuevamente para incorporar, rectificar o retirar alguna documentación.
- m) La Comisión Central y las sub comisiones designadas del Proceso de Evaluación y Selección de Docentes para el semestre académico 2018-I, procederán a la evaluación en sus distintas fases, las mismas que independientemente, son eliminatorias.
- n) El cronograma del proceso y demás comunicaciones dirigidas a los postulantes se efectuarán a través del Portal de Internet ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe))
- o) A la publicación de los resultados finales a través del Portal de Internet ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe)), los postulantes que no hayan sido favorecidos, dispondrán de tres (03) días hábiles para formular sus impugnaciones; caso contrario, el resultado quedará confirmado.
- p) Declarada desierta una o varias vacantes, la Comisión Central del Proceso de Evaluación y Selección de Docentes para el Semestre Académico 2018-I, propondrá una nueva convocatoria o su asignación directa, considerando las exigencias establecidas.
- q) Los postulantes que alcancen una vacante (asignatura) en el presente Concurso, a solicitud de la institución, presentarán documentación específica en copias simples o legalizadas que se les requiera cuando el caso se estime por conveniente, a efectos de su verificación.
- r) De comprobarse la falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado y se procederá de ser el caso, a las acciones legales correspondientes.

### CAPITULO III

#### DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, DE LA EVALUACIÓN, DE LOS PUNTAJES Y DE LOS RESULTADOS

##### ARTÍCULO 4°. REQUISITOS MÍNIMOS

Los postulantes a las plazas orgánicas del presente concurso, además de cumplir con los requisitos establecidos en este reglamento y sus anexos respectivos, deben satisfacer los requisitos mínimos siguientes:

- Contar con título profesional y grados académicos debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU
- Contar con experiencia docente en el dictado de las asignaturas a las que postula en instituciones de educación superior de nivel universitario o experiencia laboral profesional en el ámbito marítimo.

##### ARTÍCULO 5°. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará como sigue:

- a) FASE I.- La evaluación del expediente (Currículum Vitae documentado – Anexo 03 – Ficha Curricular) del postulante, se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Artículo 2º del presente reglamento, considerando el cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuaciones establecidos en el Anexo 08 del presente reglamento.



- b) FASE II.- La evaluación de la Competencia Docente, consistirá en la evaluación de la clase modelo y la entrevista personal. Se llevará a cabo con los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la evaluación de la Fase I (currículum vitae), se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Artículo 2º del presente reglamento, considerando el cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuaciones establecidos en el Anexo 09 del presente reglamento.

#### ARTÍCULO 6º. PUNTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL PROCESO

Los puntajes máximos y mínimos son los que se detallan en siguiente cuadro.

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
a) Evaluación del currículum vitae	40 puntos	20 Puntos
b) Evaluación de Competencia Docente (clase modelo y entrevista personal)	60 puntos	30 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	50 Puntos

#### ARTÍCULO 7º.- RESULTADO FINAL

- a) Las fases I y II del concurso son eliminatorias.
- b) El puntaje final, se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Evaluación de Competencia Docente. El mínimo aprobatorio es de cincuenta (50) puntos.
- c) El puntaje mínimo aprobatorio no da derecho a ser declarado ganador de una vacante. Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito.
- d) Concluido el Proceso de Evaluación y Selección de Docentes, la Comisión Central emitirá los resultados finales y procederá a su publicación conforme al cronograma de actividades.
- e) Los resultados finales serán elevados al Consejo Académico para su evaluación y recomendación de declaratoria de ganadores y su posterior aprobación mediante Resolución Directoral.

#### DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA** De presentarse alguna situación no prevista en el presente Reglamento, esta será resuelta por la Comisión Central del Concurso.
- SEGUNDA** Si con posterioridad a la fecha del concurso se comprueba que los documentos presentados por el postulante ganador, incluyendo Declaraciones Juradas, son falsas o adulteradas, será separado automáticamente, procediéndose a declarar la nulidad de su condición de Docente Ganador del Concurso, considerando, de ser el caso, interponer las denuncias administrativas, civiles y/o penales que correspondan.
- TERCERA** La Sección de Personal, resolverá la devolución de los expedientes de los postulantes que no fueron declarados ganadores, tomando las medidas necesarias para salvaguardar la responsabilidad de la comisión y de la institución. Transcurrido, quince (15) días calendarios desde la fecha de su remisión, se procederá a su incineración.
- CUARTA** Las asignaturas que no alcancen el número mínimo establecido de alumnos matriculados, NO SERÁ APERTURADA, consiguientemente, queda sin efecto la declaratoria de ganador de dicha vacante (asignatura), quedando la institución exenta de responsabilidad.
- QUINTA** El postulante que resultase ganador de alguna (s) asignatura (s) que conforman una plaza orgánica, al no obtenerla en su totalidad, autoriza a la ENAMM a proceder por la modalidad de contratación que corresponda, eximiéndola de toda responsabilidad administrativa, civil o penal que se derive por ello, siendo potestad del ganador el aceptar o renunciar a las asignaturas obtenidas.
- SEXTA** El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación mediante Resolución Directoral.



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"



---

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES  
CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE  
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

---

INSTRUCTIVO

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El expediente debe ser presentado en la Sección de Personal, según el cronograma y en los horarios establecidos; debe contener la documentación y orden siguiente:

**DOCUMENTO QUE VA FUERA DEL SOBRE (CERRADO Y LACRADO) :**

1. Solicitud dirigida al Director de la ENAMM (Modelo Anexo 01-A)
  - La solicitud debe ir fuera del sobre que contiene el expediente, grapada.

**DOCUMENTOS QUE VAN DENTRO DEL SOBRE (CERRADO Y LACRADO) QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE:**

1. Anexo 01-B, que precisa, entre otros, las asignaturas a las que postula
2. Anexo 02, que precisa los horarios de las asignaturas a las que postula, sin cruces de horarios (en el Anexo 02-A, encontrará los horarios establecidos, por turnos, para los Programas Académicos de Pregrado).
3. Documento de Identidad vigente (copia simple)
4. Anexo 03 - Ficha Curricular documentada (DE LLENADO OBLIGATORIO)
  - La Ficha Curricular impresa forma parte del expediente, debe contener la información exacta que en ella se solicita, esta será tomada en consideración para la evaluación de las distintas fases del proceso. (Llenar información en computadora)
  - Adicionalmente, debe enviar la Ficha Curricular conteniendo la información solicitada a los correos electrónicos siguientes:  
[cborja@enammm.edu.pe](mailto:cborja@enammm.edu.pe)  
[cbarboza@enammm.edu.pe](mailto:cbarboza@enammm.edu.pe)
  - La documentación sustentatoria de la información consignada en la Ficha Curricular (copias simples), debe mantener el orden de la misma, debidamente señalizada y correctamente foliada en la parte superior derecha.
5. Declaraciones Juradas (Anexos : 5, 6, 7)  
Llenar y suscribir las Declaraciones Juradas Simples, teniendo en consideración que estas generan una responsabilidad para el que las suscribe en caso que esta resulte ser contraria a la verdad, pudiendo tener consecuencias legales.



PERU

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 01-A

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA ENAMM

(colocar fuera del sobre cerrado y lacrado)

Señor Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

S.D.

Yo,		
<i>[Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)]</i>		<i>D.N.I.</i>
Con domicilio en:		
<i>[Avenida, calle, número, urbanización, distrito, otras referencias]</i>		
<i>Correo electrónico</i>	<i>Celular</i>	<i>Fijo (casa)</i>

Conociendo las pautas establecidas en el Reglamento respectivo y reuniendo los requisitos, Solicito participar en el "Proceso de Concurso Público de Méritos para cubrir plazas orgánicas de Docentes Contratados por horas que la entidad a su cargo ha convocado para el Semestre Académico 2018-I, para lo cual hago llegar, en sobre cerrado y lacrado, mi expediente conteniendo los anexos precisados en el reglamento así como mi Currículum Vitae documentado conforme a la Ficha Curricular (Anexo 03), , para que sea evaluado por la Comisión respectiva.

Callao,..... de 2018

Firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 01-B

ASIGNATURAS A LAS QUE POSTULA

(colocar dentro del sobre cerrado y lacrado)

POSTULANTE:	
<i>[Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)]</i>	D.N.I.

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE:

- a) En el Anexo 01-B, el postulante debe precisar las asignaturas a las que postula, no pudiendo concursar ni dictar dos o más asignaturas en una misma sección, considerando que el máximo de horas establecidas como tiempo parcial en la institución y para sus diferentes órganos académicos es de veinte (20) horas académicas (Anexo 01-B que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).
- b) De postular a un número de asignaturas que exceda el máximo de horas establecidas, solo se considerarán las primeras asignaturas que cubran las 20 horas permitidas, procediendo a eliminar las excedentes.
- c) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas, etc.)

CODIGO (Asignatura)	ASIGNATURA	HRS. SEMANA	PROGRAMA ACADÉMICO

Callao,..... de 2018

Firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 2 REGISTRO DE HORARIOS

HORARIO M. MERCAN.	HORARIO ADM. MAR PORT	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
		Código	Asign.	Código	Asign.	Código	Asign.	Código	Asign.	Código	Asign.
1 08:10 08:55	1 08.10 08.55	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
2 08:55 09:40	2 08.55 09.40	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
3 09:40 10:25	3 09.40 10.25	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
4 10:25 11:10	4 10.25 11.10	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
5 11:40 12:25	5 11.25 12.10	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6 12:25 13:10	6 12.10 12.55	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
7 13:10 13:55	7 12.55 13.40	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
1 14:45 15:30	1 14.45 15.30	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
2 15:30 16:15	2 15.30 16.15	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
3 16:15 17:00	3 16.15 17.00	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
4 17:00 17:45	4 17.00 17.45	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
5 18:00 18:45	5 18.00 18.45	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6 18:45 19:30	6 18.45 19.30	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
7 19:30 20:15	7 19.30 20.15	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
8 20:15 21:00	8 20.15 21.00	Código		Código		Código		Código		Código	
		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Callao, \_\_\_\_\_ 2018

FIRMA DEL POSTULANTE



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 2 – A

HORARIOS - TURNOS

*J.P.*

MARINA MERCANTE
MMA, MMPy MMM

ADM. MARÍT. (Mañana)
1º, 2º, 3º Y 4º

ADM. MARÍT. (Tarde)
1º, 2º, 3º Y 4º

ADM. MARÍT. (Noche)
5

*1*

PERÍ ODO	HORA
1	08:10 – 08:55
2	08:55 – 09:40
3	09:40 – 10:25
4	10:25 – 11:10
5	11:40 – 12:25
6	12:25 – 13:10
7	13:10 – 13:55

PERÍ ODO	HORA
1	08:10 – 08:55
2	08:55 – 09:40
3	09:40 – 10:25
4	10:25 – 11:10
5	11:40 – 12:25
6	12:25 – 13:10
7	13:10 – 13:55

PERÍ ODO	HORA
1	14:45 – 15:30
2	15:30 – 16:15
3	16:15 – 17:00
4	17:00 – 17:45
5	18:00 – 18:45
6	18:45 – 19:30
7	19:30 – 20:15

PERÍ ODO	HORA
1	18:00 – 18:45
2	18:45 – 19:30
3	19:30 – 20:15
4	20:15 – 21:00
5	21:00 – 21:45

*J.P.*  
*H*



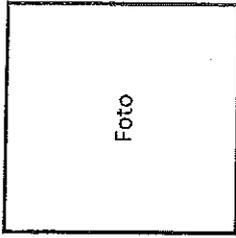
PERU

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



UNAS



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 03 FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE POSTULA:			
Apellidos	Nombre		
DNI/N	Estrado (Civil)		
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento		
Día/Mes/Año	Distrito		
Dirección	Teléfono fijo		
Teléfono celular	Correo electrónico 1		
Correo electrónico 2			

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados en la etapa de la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como NO APTO

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	AÑOS/AÑO		¿Qué documento tiene que sustente lo solicitado?	(*) N° de Follo
				DESDE	HASTA		
FORMACIÓN UNIVERSITARIA				/	/		
MAESTRIA				/	/		
DOCTORADO				/	/		
OTROS ESTUDIOS (Otras profesiones, especialidades y/o Maestrías)				/	/		

(\*) DEBERÁ SER LLEVADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO

3. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL (COMPLETAR CON AQUELLOS PUESTOS DE TRABAJO AFINES A LAS FUNCIONES DEL SERVICIO SOLICITADO, INICIANDO POR LA EXPERIENCIA MÁS RECIENTE).

EMPRESA / INSTITUCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA / ÁREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCIÓN DE LA FUNCIÓN	DESCRIPCIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE POSTULA	AÑOS/AÑO		¿Qué documento tiene que sustente lo solicitado?	(*) N° de Follo
					DESDE	HASTA		
					/	/		
					/	/		
					/	/		
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA							0	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

4. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA Y/O INSTITUCION	UNIDAD ORGANICA / AREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCION	DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE OCUPABA	MES/AÑO		AÑOS / MESES / DIAS DE EXPERIENCIA	Que documento que respalde la experiencia no sealado	(*) N° de Follo
					DESDE	HASTA			
					/	/			
					/	/			
					/	/			
					/	/			
					/	/			
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA								0	

5. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACION

CURSOS

EMPRESA Y/O INSTITUCION	NOMBRE DEL CURSO	CAPACITACION	HORAS	AÑO	(*) N° de Follo

6. DIPLOMADOS

INSTRUCION	ESPECIALIDAD	DIPLOMADO	HORAS LECTIVAS	AÑO	(*) N° de Follo

7. SEGUNDA ESPECIALIZACION

INSTRUCION	MEMCIÓN	TITULOS / SEMESTRE	AÑO DE EGRESO	(*) N° de Follo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

8. OTROS ESTUDIOS

ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	MEMCIÓN	SEMESTRE	AÑO	(*) N° de Folia

9. INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD (En los últimos 5 años)

NOMBRE DEL ARTÍCULO	PUBLICACIÓN	AMBITO	AÑO	(*) N° de Folia

10. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

EXPERIENCIA	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EDIFICACION	LUGAR	AÑO	(*) N° de Folia

11. RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES

RECONOCIMIENTO	INSTITUCIÓN	DENOMINACION	AÑO	(*) N° de Folia

*prof*

*/*

*J.P.P.*

*+*

*(F)*

12. PRODUCCIÓN INTELECTUAL

PRODUCCIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	AÑO DE PUBLICACIÓN	(*) N° de Folio

13. IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN	NIVEL	AÑO DE EGRESO	(*) N° de Folio

14. TICs, COMPUTACIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE CURSO	TIEMPO/TÍTULO	AÑO DE EGRESO	(*) N° de Folio

15. LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NO SE ACOGE

SI SE ACOGE

FECHA:

TIPO DE DISCAPACIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONADO EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS ES VERAZ Y ASIMISMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

Callao, \_\_\_\_\_ de 2018

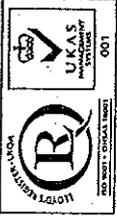
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



PERU

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 04

RELACIÓN DE ASIGNATURAS EN CONCURSO PÚBLICO

Nº	CÓDIGO	PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	CICLO SEC	ASIGNATURAS	PER/SEM	SEMANA /SEM/AÑO	Σ	REQUISITOS MÍNIMOS
1	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	Inglés I	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
2	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	Inglés I	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
3	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	Inglés I	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
4	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	I	Inglés I	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
5	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	II	Inglés II	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
6	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	Inglés III	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
7	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	Inglés III	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
8	CP/18-1	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	Inglés III	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
9	CP/18-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	III	Inglés III	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
10	CP/18-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	IV	Inglés IV	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
11	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	2*	V	Inglés V	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
12	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	2*	V	Inglés V	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
13	CP/18-1	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	V	Inglés V	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
14	CP/18-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	Inglés V	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
15	CP/18-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	VI	Inglés VI	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
16	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	3*	VII	Inglés Técnico Marítimo I	6	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
17	CP/18-1	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	VII	Inglés Técnico Marítimo I	4	18	M	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
18	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	Matemática Básica	6	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería, De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
19	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	Matemática Básica	6	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería, De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
20	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	Matemática Básica	6	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería, De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
21	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	I	Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas I	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
22	CP/18-1	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	II	Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas II	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
23	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	Matemática superior II	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
24	CP/18-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	Matemática superior II	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
25	CP/18-1	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	Matemática superior II	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de matemática, ciencias o ingeniería. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



26	CP/18-1	088-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	A	Comprensión y Producción de Lenguaje I	4	18	M	Título profesional universitario de la especialidad de Lengua y Literatura. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
27	CP/18-1	088-2	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	B	Comprensión y Producción de Lenguaje I	4	18	M	
28	CP/18-1	088-3	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	C	Comprensión y Producción de Lenguaje I	4	18	M	
29	CP/18-1	088-4	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	I	A	Comprensión y Producción de Lenguaje I	4	18	M	
30	CP/18-1	088-5	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	II	C	Comprensión y Producción de Lenguaje II	4	18	M	
31	CP/18-1	089-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	A	Física I	4	18	M	Título profesional universitario de la especialidad de Física, Ingenierías o Ciencias. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura.
32	CP/18-1	089-2	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	B	Física I	4	18	M	
33	CP/18-1	089-3	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	C	Física I	4	18	M	
34	CP/18-1	089-4	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	A	Física III	4	18	M	
35	CP/18-1	090-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	A	Filosofía y Lógica	2	18	M	Título Profesional universitario de especialidad o afin a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de asignatura.
36	CP/18-1	090-2	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	B	Filosofía y Lógica	2	18	M	
37	CP/18-1	090-3	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	C	Filosofía y Lógica	2	18	M	
38	CP/18-1	090-4	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	II	C	Filosofía y Lógica	4	18	M	
39	CP/18-1	091-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	A	Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	18	M	
40	CP/18-1	091-2	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	B	Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	18	M	Título Profesional universitario de Sociología, Ciencias Sociales o afin a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
41	CP/18-1	091-3	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	C	Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	18	M	
42	CP/18-1	091-4	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	I	A	Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	18	M	
43	CP/18-1	091-5	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	II	C	Globalización: Enfoque Cultural y Económico	4	18	M	
44	CP/18-1	092-1	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	A	Actividades Culturales	3	18	M	Título profesional universitario en educación artística o afines. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
45	CP/18-1	092-2	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	B	Actividades Culturales	3	18	M	
46	CP/18-1	092-3	ESTUDIOS GENERALES	ASPIRANTE	I	C	Actividades Culturales	3	18	M	
47	CP/18-1	092-4	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	I	A	Actividades Culturales	3	18	M	
48	CP/18-1	093-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	A	Estadística y probabilidades	4	18	M	
49	CP/18-1	093-2	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	B	Estadística y probabilidades	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad o afin a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en dictado de la asignatura.
50	CP/18-1	093-3	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	A	Estadística y probabilidades	4	18	M	
51	CP/18-1	093-4	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	C	Investigación Operativa	4	18	M	
52	CP/18-1	093-5	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	D	Investigación Operativa	4	18	T	
53	CP/18-1	094-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	A	Ecología y Medio Ambiente	4	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad o afin a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura.
54	CP/18-1	094-2	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	B	Ecología y Medio Ambiente	4	18	M	
55	CP/18-1	103-2	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	VII	A	Prevención de la Contaminación	3	18	M	
56	CP/18-1	098-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	A	Dibujo lineal	2	18	M	Título Profesional Universitario en Ingeniería o afin a la Asignatura que postula, de preferencia con experiencia en el ámbito Marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 3 años en dictado de la asignatura.
57	CP/18-1	098-2	MARINA MERCANTE / PUENTE	1*	III	B	Dibujo lineal	2	18	M	
58	CP/18-1	098-3	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	A	Geometría descriptiva	4	18	M	
59	CP/18-1	099-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	2*	V	A	Navegación Astronomica I	6	18	M	Título profesional Marino Mercante en la especialidad de Puente o afin a la asignatura. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia en el ámbito marítimo y portuario y 03 años como mínimo en el dictado de la asignatura.
60	CP/18-1	099-2	MARINA MERCANTE / PUENTE	2*	V	B	Navegación Astronomica I	6	18	M	

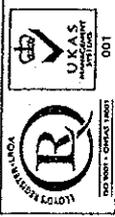
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



61	CP/18-1	100-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	2°	V	A	Electronica	3	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de Ingeniería o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura.
62	CP/18-1	100-2	MARINA MERCANTE / PUENTE	2°	V	B	Electronica	3	18	M	
63	CP/18-1	100-3	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	V	A	Ingeniería electrónica	6	18	M	
64	CP/18-1	100-4	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	VII	A	Automatismo I	4	18	M	
65	CP/18-1	101-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	2°	V	B	Seguridad Marítima II	4	18	M	Título profesional de Oficial de Marina Mercante o afín a la asignatura. De preferencia con Grado académico de Maestro o Doctor, experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura. Certificado de curso de formación para instructores
66	CP/18-1	101-2	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	VII	A	Seguridad Marítima III	4	18	M	
67	CP/18-1	101-3	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	X	A	Código Seguridad Marítima	2	18	T	
68	CP/18-1	101-4	MARINA MERCANTE / PUENTE	3°	VII	A	Comunicaciones Marítimas	4	18	M	
69	CP/18-1	102-1	MARINA MERCANTE / PUENTE	3°	VII	A	Gestión de Recursos Humanos	2	18	M	Título profesional universitario en Ingeniería Industrial, Administración o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia con experiencia en el ámbito marítimo y con grado de Magister o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de asignatura.
70	CP/18-1	102-2	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	VII	A	Gestión de recursos humanos	2	18	M	
71	CP/18-1	102-3	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	C	Gestión del Potencial Humano	4	18	M	
72	CP/18-1	102-4	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	D	Gestión del Potencial Humano	4	18	T	
73	CP/18-1	103-1	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	A	Ecología y medio ambiente	3	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura.
74	CP/18-1	094-3	ESTUDIOS GENERALES AMP	1ero	I	A	Geografía General	6	18	M	
75	CP/18-1	104-1	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	V	A	Lab.I (Ing. Mecánica -Torno)	5	18	M	
76	CP/18-1	104-2	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	V	A	Elementos de maquinas	4	18	M	
77	CP/18-1	104-3	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	VII	A	Lab.II (Ing. Mecánica -Soldadura)	5	18	M	Título Profesional universitario de la especialidad de Ingeniería o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de asignatura.
78	CP/18-1	104-4	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	V	A	Mecánica de fluidos y mag. Hidráulicas	4	18	M	
79	CP/18-1	104-5	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro	III	A	Tecnología de los materiales y metalurgia	4	18	M	
80	CP/18-1	116-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	III	C	Economía General	4	18	M	Título profesional universitario en Economía con especialidad en finanzas internacionales. De preferencia con experiencia en el ámbito marítimo y con Grado Académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de asignatura.
81	CP/18-1	116-2	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VII	C	Fundamentos de Finanzas	4	18	M	
82	CP/18-1	117-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	III	C	Comportamiento y Desarrollo en las Organizac.	4	18	M	Título Profesional universitario de especialidad o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia con experiencia en el ámbito marítimo y con grado de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura.
83	CP/18-1	117-2	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VII	C	Planean. Estratégico Empresarial	4	18	M	
84	CP/18-1	117-3	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VIII	B	Calidad Total y Reingeniería	4	18	T	
85	CP/18-1	118-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	VI	A	Marketing Estratégico Empresarial	4	18	M	Título profesional universitario en Administración o afín a la asignatura que postula. De preferencia con experiencia en el ámbito marítimo y con grado de Magister o Doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de asignatura.
86	CP/18-1	118-2	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VII	C	Investigación de Mercados	4	18	M	
87	CP/18-1	118-3	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	IX	C	Plan de Negocios	5	18	T	
88	CP/18-1	119-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	C	Contabilidad Gerencial I	4	18	M	Título profesional universitario en Contabilidad, Economía o Administración. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
89	CP/18-1	119-2	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	V	D	Contabilidad Gerencial I	4	18	T	
90	CP/18-1	119-3	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	VI	A	Contabilidad Gerencial II	4	18	M	
91	CP/18-1	119-4	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VII	C	Costes y Presupuestos	6	18	M	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



92	CP/18-1	120-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VII	C	Ingeniería del Transporte	4	18	M	Título profesional en Administración Marítima y Portuaria o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
93	CP/18-1	120-2	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	VII	C	Operación y Legislación Pesquera	4	18	M	Título profesional en Administración Marítima y Portuaria o afín a la asignatura a la que postula. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
94	CP/18-1	120-3	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	IX	C	Planeamiento de Flota	3	18	T	Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o afín a la asignatura. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
95	CP/18-1	121-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	IX	C	Seminario de Investigación II	5	18	T	Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o afín a la asignatura. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.
96	CP/18-1	121-2	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	IX	C	Informática Aplicada	4	18	T	Título profesional universitario en Ingeniería de sistemas o afín a la asignatura. De preferencia con grado académico de Maestro o Doctor. Experiencia mínima 03 años de dictado en la asignatura.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES  
CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE  
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Por medio del presente, yo (*Colocar nombres y apellidos completos*).....  
....., identificado (a) con Documento  
Nacional de Identidad N° ..... Suscribo la presente Declaración mediante la cual  
manifiesto no tener ninguno de los siguientes impedimentos:

- a) No he sido sancionado administrativamente.
- b) No tengo antecedentes penales, judiciales y policiales.
- c) No estoy consignado en el registro nacional de destitución y despido.
- d) No tengo impedimento para ejercer la función pública.
- e) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

La presente Declaración Jurada tendrá efectos para las etapas de convocatoria, postulación, calificación, consulta, y de sistematización y evaluación.

Callao,..... de 2018

Firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, ..... identificado con D.N.I. N° ..... al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a ENAMM.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, ..... de 2018

Firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA (Cumplimiento de Compromiso)

Yo,

*Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta) No. Documento de Identidad*

Mediante la presente Declaración Jurada Simple expreso que, de resultar ganador de alguna plaza docente del presente Concurso, asumiré la responsabilidad del dictado de la(s) asignatura(s) hasta el término de su desarrollo, no haciendo abandono ni renunciando a ninguna de ellas (a excepción de estar inmerso en la quinta disposición final del presente reglamento), así como al cumplimiento de las siguientes actividades académicas:

1	Conforme a los estándares de Acreditación, presentar el primer día de clases, los syllabus de las asignaturas que resulte ganador, con bibliografía actualizada, teniendo en cuenta la sumilla y el modelo que me proporcione el Jefe del Programa respectivo.
2	Elaboración y presentación de Separata o modulo (no diapositivas) del contenido de la (s) asignatura.
3	Realización de actividades de tutoría, investigación formal e investigación formativa.

A través de la presente Declaración Jurada acepto que el presente compromiso forme parte del Contrato que suscriba con la ENAMM.

Callao,..... de 2018

Firma



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 08  
TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE I  
(Evaluación – Curriculum Vitae)

FASE I: EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE (documentación no mayor de cinco (5) años, excepto grados académicos y título profesional)	MÁXIMO APROB	MÍNIMO APROB
	40	20

1	GRADOS Y TÍTULOS (Puntaje máximo = 12)	Punt. Espec.	CALIFICACIÓN	
			Parcial	Total
	1.1 Título Profesional	4		
	1.2 Grados Académicos: Se califica el más alto y se adiciona al 1.1 Se considera sólo un grado académico por nivel y solo un título profesional, obtenido en el país o en el extranjero, reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU.			
	- Bachiller	3		
	- Magister no relacionado a la especialidad (asignatura) o a la educación	5		
	- Magister relacionado con la especialidad (asignatura) o con la educación	7		
	- Doctor	8		

EXPERIENCIA (Puntaje máximo = 6)				
2	<b>LABORAL (PROFESIONAL)</b> <i>En el ámbito marítimo-portuario, cuyos cargos/funciones estén relacionados con las asignaturas a las que postula. (sólo se considerará uno de los ítems 2.1 o 2.2)</i>			
	2.1	De 2 a 4 años	2	
		De 5 a más	3	
	<i>En otros sectores, cuyos cargos/funciones estén relacionados con las asignaturas a las que postula.</i>			
	2.2	De 2 a 4 años	2	
		De 5 a más	3	
	<b>DOCENCIA UNIVERSITARIA:</b>			
	2.3	ENAMM (de 2 años a más)	3	
		Otras del ámbito marítimo y portuario (de 2 años a más).	2	
	2.4	Otras instituciones de educación superior (de 2 a más años).	2	
<i>El puntaje es acumulativo. Se calificará la carga lectiva de los últimos cinco (5) años. Los postulantes acreditan mediante documento o constancia oficial emitido por el organismo competente, precisando las asignaturas dictadas, fechas de inicio, continuidad o cese.</i>				



PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"



ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIÓN (Puntaje máximo = 9)

3.	3.1	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación nacional relacionados a su especialidad o a la educación superior. (mínimo 1 día o 8 HORAS, sólo para calificación de asistentes): 0.2 c/u (Máx. 5 certificaciones)	1		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistente</li> <li>Ponente o Capacitador</li> <li>Organizador</li> </ul>			
	3.2	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación internacional, relacionados a su especialidad o a la educación superior.: 0.25 c/u (máximo 4 certificaciones)	1		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistente</li> <li>Ponente o Capacitador</li> <li>Organizador</li> </ul>			
	3.3	Diplomados en la especialidad o afín a la educación superior, de carácter nacional e internacional. 0.5 c/u (máximo 2 certificac.)	1		
3.4	Estudios de Maestría por semestre académico (sólo si no ha obtenido el Grado, máximo una Maestría). 0.5 c/u	2			
3.5	Estudios de Doctorado por semestre académico (Sólo si no ha obtenido el grado, máximo un Doctorado). 0.75 c/u	3			
3.6	Un segundo Título profesional universitario (máximo 1).	1			

Los estudios de los ítems 3.4 y 3.5, no serán considerados si se han obtenido los grados correspondientes.

INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD (Puntaje máximo = 2)

4.	4.1	Proyecto de investigación ejecutada o en ejecución como investigador (acreditado mediante constancia expedida por la Oficina de Investigación)	1		
	4.2	Artículos de investigación publicados en el ámbito nacional o internacional (en los últimos 5 años).	2		

ACTIVIDADES DE TUTORÍA (Puntaje máximo = 2)

5.	5.1	Actividades de Tutoría en ENAMM (acreditada mediante constancia expedida por la Oficina de Tutoría)	2		
	5.2	Actividades de Tutoría en otras instituciones de nivel Universitario (acreditada mediante constancia expedida por la institución que corresponda)	1		

PRODUCCIÓN INTELECTUAL (Puntaje máximo = 4)

6.	6.1	Publicación de libros en su especialidad	3		
	6.2	Publicación de textos	2		
	6.3	Publicación en revistas.	1		
	6.4	Guías de prácticas, boletines técnicos y materiales educativos para la enseñanza (no ppt. Presentar documento completo de su autoría)	1		



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"



	<b>IDIOMAS (Puntaje máximo = 3)</b> Idioma diferente al español: (Por idioma)			
--	--	--	--	--

7.	7.1	Certificado o Diploma de Estudios a nivel básico	1		
	7.2	Certificado o Diploma de Estudios a nivel Intermedio	2		
	7.3	Certificado o Diploma de Estudios a nivel Avanzado.	3		

	<b>TICs. (Puntaje máximo = 2)</b>				
8.	8.1	Curso de TICs / 10 a 20 hrs.	1		
	8.2	Curso de TICs / 21 a más.	2		

<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN – FASE I</b>					
--	--	--	--	--	--

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO No. 09  
 TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE II  
 (Evaluación – Clase modelo)

EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DOCENTE: A. CLASE MODELO		MAXIMO APROB	MINIMO APROB
Calificación / según Rúbrica		25	10

RUBRICA PARA EVALUAR CLASE MODELO

APELLIDOS Y NOMBRES:		ASIGNATURA:		FECHA:	
EVALUADOR 1:		EVALUADOR 2:		Puntaje	
5	Realiza una actividad previa (presenta casos, ejemplos, videos, links, etc.) para despertar el interés, la cual está relacionado con el tema de la clase. Plantea con claridad el logro de aprendizaje de la clase. Genera un ambiente propicio al diálogo. Demuestra entusiasmo y mantiene contacto visual con los participantes.	4	Realiza actividades previas al desarrollo de la clase para despertar interés, que están relacionadas con el tema. Pero no plantea el logro de aprendizaje de la clase.	3	No realiza actividades previas para motivar el interés del alumno. Inicia directamente con el tema de la clase.
DOMINIO DEL TEMA	Muestra alto dominio de los contenidos a tratar. Realiza actividad que permite construir activamente el aprendizaje previsto para la sesión de clase (a través del análisis de casos, ejercicios, solución de problemas, cuadros comparativos, etc.). Brinda orientación. Plantea con claridad los conceptos.		Tiene dominio de los contenidos a tratar. Realiza actividad que permite construir activamente el aprendizaje previsto para la sesión de clase (a través del análisis de casos, ejercicios, solución de problemas, elaboración de cuadros comparativos, etc.) No brinda orientaciones. Responde las preguntas que le hacen.		Comete errores de contenido y no corrige. Se limita a exponer el tema seleccionado, durante la sesión de clase. Formula alguna pregunta sin preocuparse por tener respuesta y continúa con su exposición.
CONSTRUCCIÓN DEL TEMA	Antes que termine la clase, el docente, comprueba los aprendizajes logrados, preguntas que aprendieron en ella o que inquietudes les ha generado, y con las ideas aportadas por los estudiantes hace un resumen o formula conclusiones, resaltando los puntos y aspectos principales de la clase.		Recapitula la clase y presenta conclusiones o síntesis que ha elaborado previamente.		No formula ninguna conclusión o síntesis del tema tratado en clase.
CONCLUSIÓN	Utiliza recursos materiales y tecnológicos para promover la participación activa de los estudiantes.		Utiliza recursos materiales y tecnológicos solo para acompañar su propia presentación sobre el tema.		No emplea ningún recurso.
GENERA Y PARTICIPE EN LA CLASE	El docente crea un ambiente afectivo y cordial durante la clase, que se expresa en la facilidad con la que los estudiantes intervienen, participan y plantean sus opiniones y preguntas.		Demuestra una actitud respetuosa, formal, pero distante.		Demuestra una actitud autoritaria creando un ambiente tenso.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES  
CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE  
MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I

ANEXO N° 09  
TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE II  
(Evaluación – Entrevista Personal)

<i>EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DOCENTE: B. ENTREVISTA PERSONAL</i>	MAXIMO APROB	MINIMO APROB
	35 Pts.	20 Pts.

No.	VARIABLES	Puntaje Máximo
1	Presentación y desenvolvimiento	7.00
2	Conocimiento de la nueva Ley Universitaria 30220	4.00
3	Conocimiento de la visión y misión de la ENAMM	4.00
4	Conocimiento relacionado con la calidad de la educación superior	5.00
5	Conocimiento de la (s) asignatura (s) a la (s) que postula	10.00
6	Cultura General	5.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>35.00</b>